

# TESTIMONIO



3,951

2151

NUMERO DE ORDEN: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE (1259)

## ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN.

CELEBRANT: DOÑA MARÍA ASCENSIÓN SOTEO QUISPE,  
DON CARLOS ALBERTO SOTEO LOAYZA,  
DOÑA BETTY HAYDÉE SOTEO DE ZAPATA,  
DOÑA CARMEN VERÓNICA FAJARDO SOTEO,  
DON EUGENIO ERNESTO ROMÁN SOTEO,  
DOÑA ROSITA HORTENCIA SOTEO BABILONIA.

En CHINCHÁ ALTA, a los 09 días del mes de NOVIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO, ANTE MI: ERNESTO GARCÍA AGURTO,  
ABOGADO NOTARIO RÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LI-  
BRETA MILITAR Nro. 103657, ELECTORAL Nro. 21797261 Y RUC. Nro.  
10439706, SUFFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MU-  
NICIPALES, COMPARÉCENTE:

DOÑA MARÍA ASCENSIÓN SOTEO QUISPE, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA,  
CASADA CON DON JUAN MANUEL SOTEO OVIEDO, IDENTIFICADA CON LI-  
BRETA ELECTORAL Nro. 21804749.

DON CARLOS ALBERTO SOTEO LOAYZA, PERUANO, OCUPACIÓN AGRÍCUL-  
TOR, CASADO CON CAYETANA DORIS DE LA CRUZ, IDENTIFICADO CON LI-  
BRETA ELECTORAL Nro. 21786463.

DOÑA BETTY HAYDÉE SOTEO LOAYZA, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA,  
CASADA CON DON GILBERTO ZAPATA FELIPA, IDENTIFICADA CON LIBRE-  
TA ELECTORAL Nro. 21808068.

DOÑA CARMEN VERÓNICA FAJARDO SOTEO, PERUANA, OCUPACIÓN ESTU-  
DIANTE, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTO-  
RAL Nro. 21861833.

DOÑA ROSITA HORTENCIA SOTEO BABILONIA, PERUANA, OCUPACIÓN P RO-  
FESORA, ESTADO CIVIL CASADA CON DON JOSÉ BERNARDO FAJARDO RE-  
LLEZA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21809836.

## TESTIMONIO

**DON: EUGENIO ERNESTO ROMAN SOTEO, PERUANO, OCUPACIÓN PROFESOR,**  
**CASADO CON DOÑA MARÍA JOSEFINA AMEYDA FACHAS, IDENTIFICADO CON**  
**LIBRETA ELECTORAL NRO. 21783629 . - - - - -**

**Los comparecientes a quienes conozco soy Fé y cumplidas las**  
**disposiciones de los artículos cincuenticuatro y cincuenticin-**  
**co de la nueva Ley del Notariado, son inteligentes en el idioma**  
**castellano, hábiles para contratar, expeditos en sus derechos**  
**cíviles, sufragantes en las últimas elecciones generales y mu-**  
**nicipales, proceden con libertad y conocimientos suficientes,**  
**habiéndome entregado una minuta firmada, para ser elevada a es-**  
**critura pública, cuyo tenor literal es como sigue: - - - - -**

**M I N U T A**

**SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su Registro de Escrituras**  
**públicas, una de División y Partición que celebran: MARÍA ÁSCEN-**  
**SIÓN SOTEO QUISPE, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N°**  
**21804749, PROcede por su proprio derecho; CARLOS ÁLBERTO SOTEO**  
**LOAYZA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 21786463; BETTY**  
**HAYDEE SOTEO DE ZAPATA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N°**  
**21808068; Y FANNY DALILA SOTEO LOAYZA, REPRESENTADA A SU FALLE-**  
**CIMIENTO POR SU HIJA CARMEN VERÓNICA FAJARDO SOTEO, IDENTIFI-**  
**CA DA CON LIBRETA ELECTORAL N° 2L861833; TODOS EN REPRESENTACIÓN**  
**DE SU PRE-MUERTO PADRE FROYLAN SOTEO QUISPE; MARCOS ALFONSO,**  
**JUANA ISABEL, SONIA ELISA, HUGO ELIAS, NOEMI DALILA, ANA VICTO-**  
**RIA Y JOSÉ SEBASTIÁN SOTEO BABILONIA, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS**  
**POR ROSITA HORTENCIA SOTEO-BABILONIA, CON LIBRETA ELECTORAL N°**  
**21809638; IGUALMENTE POR SU PROPIO DERECHO, REPRESENTANDO A SU**  
**PRE-MUERTO PADRE SEBASTIÁN SOTEO QUISPE; Y, MARCOS ALFONSO,**  
**GLADYS PIEDAD, OLOROMIRA ARTIMIA, ESTELA, OSWALDO Y JOSÉ ROMÁN**  
**SOTEO, REPRESENTADOS POR EUGENIO ERNESTO ROMAN SOTEO, IDENTI-**  
**FICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 21783629, IGUALMENTE POR SU**

////...

////...

## TESTIMONIO



3,952

2153

## TESTIMONIO

# TESTIMONIO



3,953

2155

\*\*\*DANTES CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROJAS.- CESTE- UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS, LA 1RA. DE NORTE A SUR, CON 72.80 MTS., LA 2DA. DE ESTE A CESTE, CON 5.40 MTS., LA 3RA. DE NORTE A SUR, CON 12.90 MTS., LA 4TA. DE CESTE A ESTE, CON 12.40 MTS., Y LA 5TA. DE NORTE A SUR, CON 20.50 MTS., CÓLINDANTES CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SALMUANA.- LO ADQUIRIÓ DOR MARCOS AT. SOTELO MENDOZA, A MÉRITO DE LA POSESIÓN PACÍFICA E ININTERRUMPIDA, COMO ES DE DOMINIO PÚBLICO, DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS, Y EN CALIDAD DE SOLTERO.- EL PRESENTE INMUEBLE SE HA CONVENTIDO SE SUBDIVIDE EN 4 SUB-LOTES, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,557.85 M<sup>2</sup>. CADA UNAS SUB-LOTE C-1, C-2, C-3, Y C-4.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL LADO NORTE, SE HA DEJADO UN RASAJE COMÚN DE DOS METROS DE ANCHO, QUE SERVIRÁ DE INGRESO A LOS CUATRO SUB-LOTES, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 101.30 M<sup>2</sup>. ASÍ COMO DE QUE CONVIENEN EN LA PARTE SUR DE LOS DOS PRIMEROS SUB-LOTES Y EL LADO NORTE DE LOS DOS

S E G U N D O

ADQUIRIERON EL DOMINIO DE LOS INMUEBLES DETALLADOS EN LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES, DEL NODO SIGUIENTE: - - - - -  
- AL FALLECIMIENTO INSTESTADO DE DON MARCOS ALFONSO SOTELO MENDOZA OCURRIDO CON FECHA 10 DE MARZO DE 1992, SE SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINCHA, JUEZ DR. NÉSTOR GARCÍA CANCHARI, SECRETARIO HERMÉS MENÉSIS TORRES; Y POR RESOLUCIÓN N° CUATRO DE FECHA 20 DE JULIO DE 1992, DEBIDAMENTE CONSENTIDA POR RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 1992, SE DECLARA COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A DOÑA MARÍA ASCENCIÓN SOTELO QUISPE; FROYLAN SOTELO QUISPE, SEBASTIÁN SOTELO QUISPE, FALLECIDO REPRESENTADO POR SUS HIJOS ROSITA MORTENCIA, MARCOS ALFONSO, JUANA ISABEL, SONIA ELISA, HUGO ELÍAS, NOEMÍ DALILA, ANA VICTORIA

• 1000000000

.....

## TESTIMONIO

...RIA Y JOSÉ SEBASTIÁN SOTEO BABILONIA; Y GILDA PIEDAD SOTEO QUISPE, FALLECIDA, REPRESENTADA POR SUS HIJOS MARCOS ALFONSO RONCEROS SOTEO; GLADYS PIEDAD, CLODOMIRA ARTJMIA, EUGENIO ERNESTO ESTELA, OSWALDO Y JOSÉ HÉCTOR ROMÁN SOTEO. - INSCRITA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS EN EL ASIENTO 1, FOJAS 37, TOMO 8º DEL REGISTRO DE INTESTADOS. - TITULACIÓN A DIFERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE MARÍA ASCESIÓN SOTEO QUISPE. - Se le adjudica: - **EL SUB-LOTE A-1**, UBICADO EN EL PAGO DE ROCO ALTO, TOMA DE JABONCILLO, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,218.20 M<sup>2</sup>. (MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERÍMETRICAS, LOS SIGUIENTES: - NORTE: - CON 22.40 ML., ENTRADA QUE SEPARA PROPIEDAD DE LA BODEGA PREMIER. - SUR: - CON 28.20 ML., PROYECCIÓN DE LA CALLE NUEVA. - ESTE: - CON 42.30 ML., EL SUB-LOTE A2, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A HEREDEROS DE SEBASTIÁN SOTEO QUISPE. - OESTE: - CON 54.00 ML., PASAJE COMÚN QUE SEPARA PROPIEDAD DE LA NEGOCIACIÓN VITIVINICOLA SAN LUIS. - **EL SUB-LOTE B-2**, UBICADO EN EL PAGO DE ROCO ALTO, TOMA DE JABONCILLO, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 860.20 M<sup>2</sup>. (OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERÍMETRICAS, LOS SIGUIENTES: - NORTE: - CON 40.50 ML., EL SUB-LOTE B-1, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A FROYLÁN LEONCIO SOTEO QUISPE. - SUR: - CON 40.00 ML., EL SUB-LOTE B-3, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A HEREDEROS DE GILDA PIEDAD SOTEO QUISPE. - ESTE: - CON 21.35 ML., PROPIEDAD DE MÁXIMA CARBAJAL BAUTISTA;

.....

.....

## TESTIMONIO



3,954

2157

\*\*\* OESTE: - CON 21.35 ML., PASAJE COMÚN QUE SEPARA PROPIEDAD DE  
NEGOCIACIÓN VITIVINICOLA SAN LUIS; Y, -  
- EL SUB-LOTE C-3, UBICADO EN EL PAGO DE ROCO, TOMA DE HONDAGÓN,  
DISTRITO DE CHÍNCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE  
1,557.85 M<sup>2</sup> (MIL QUINIENTOS CINCUENTASiete METROS CUADRADOS O  
CIENTOCINCO DECIMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS  
PERÍMÉTRICAS, LOS SIGUIENTES: -  
NORTE: - CON 25.70 ML., EL SUB-LOTE C-1, QUE A LA FECHA SE ADJU-  
DICA A HEREDEROS DE GILDA PIEDAD SOTEO QUIPSE;  
SUR: - CON 19.60 ML., PROPIEDAD DEL SEÑOR GEREDAY;  
ESTE: - CON 69.50 ML., EL SUB-LOTE C-4, QUE EN LA FECHA SE ADJU-  
DICA A FROYLAN LEONCIO SOTEO QUIPSE; Y, -  
OESTE: - UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS; LA 1RA. DE NORTE A SUR, CON  
20.30 ML.; LA 2DA. DE ESTE A OESTE, CON 5.40 ML., LA TERCERA DE  
NORTE A SUR, CON 12.90 ML., LA 4TA. DE OESTE A ESTE, CON 12.40  
ML., COLINDANTES CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CALHUANA. - - -

**ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE FROYLÁN SOTELO QUISPE.** - SE LE ADJUDICA  
**-EL SUB-LOTE A-3, UBICADO EN EL PAGO DE HOCO ALTO, TOMA DE JA-**  
**BONCILLO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFÍ-**  
**CIAL DE 1,223.50 M<sup>2</sup>. (MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRA-**  
**DOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y ME-**  
**DIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES:**  
**NORTE: - CON 32.70 ML., LA PROYECCIÓN DE LA CALLE NUEVA. - - - -**  
**SUR: - CON 28.95 ML., ENTRADA DE VARIOS QUE SEPARA PROPIEDAD DE**  
**LA SUCESIÓN MARCOS SOTELO. -**  
**ESTE: - CON 40.95 ML., EL SUB-LOTE A-4, QUE EN LA FECHA SE ADJU-**  
**DICA A HEREDEROS DE GILDA PIEDAD SOTELO QUISPE, Y. - - - - -**  
**OESTE: - CON 38.40 ML., PASAJE COMÚN QUE SEPARA PROPIEDAD DE LA**

## TESTIMONIO

-EL SUB-LOTE B-1, UBICADO EN EL PAGO DE HOCCO ALTO, TOMA DE JACOBONCILLO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 860,20 M<sup>2</sup>. (OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS Y VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERÍMETRICAS SIGUIENTES:-

NORTE:- CON 41.20 M., ENTRADA DE VARIOS QUE SEPARA PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MARCOS SOTEO;

SUR:- CON 40.50., EL SUB-LOTE B-2, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A MARIA ASCENSIÓN SOTEO QUISPE;

ESTE:- CON 21 M., PROPIEDAD DE MÁXIMA CARBAJAL BAUTISTA; Y - - -

OESTE:- CON 21 M., PASAJE COMÚN QUE SEPARA PROPIEDAD DE LA NEGOCIACIÓN VITIVINICOLA SAN LUIS.

-EL SUB-LOTE C-4, UBICADO EN EL PAGO DE HOCCO, TOMA DE HONDAGÓN DISTRITO DE CHINCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,557.85 M<sup>2</sup>. (MIL QUINIENTOS CINCUENTASiete METROS CUADRADOS).

OCHENTI CINCO DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERÍMETRICAS LOS SIGUIENTES:-

NORTE:- CON 38.00 M., EL SUB-LOTE C-1, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A HEREDEROS DE GILDA PIEDAD SOTEO QUISPE Y PASAJE Y SUB-LOTE C-2, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A HEREDEROS DE SEBASTIAN SO-

TELO QUISPE;

SUR:- CON 20.00 M., PROPIEDAD DEL SEÑOR GEREDA;

ESTE:- UNA LÍNEA DE TRES TRAMOS, LA 1RA. DE NORTE A SUR, CON 16.60 M., LA 2DA. DE ESTE A OESTE, CON 18.30 M., Y LA 3RA. DE NORTE A SUR, CON 44.50 M., COLINDANTES CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROJAS;

OESTE:- CON 63.50 M., EL SUB-LOTE C-3., QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA A MARIA ASCENSIÓN SOTEO QUISPE.

### SEXTO

ADJUDICACION EN FAVOR DE HEREDEROS DE SEBASTIAN SOTEO QUISPE

.....

... / / / .

## TESTIMONIO



3,955

2159

...SE LE ADJUDICA EL SUB-LOTE A-2, UBICADO EN EL PAGO DE ROCO ALTO, TOMA DE JABONCILLO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,187.98 M<sup>2</sup>. (MIL CIENTO OCHENTISIETE METROS CUADRADOS NOVENTAOCHO DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES: NORTE: - UNA LÍNEA DE TRES TRÁMOS, LA IRA. DE OESTE A ESTE, CON 8.75 M<sup>2</sup>, COLINDANTE CON UNA ENTRADA; LA 2DA. DE NORTE A SUR, CON 7.10 M<sup>2</sup>, Y LA 3RA. DE OESTE A ESTE, CON 25.10 M<sup>2</sup>, COLINDANTE CON LA BODEGA PREMIER. SUR: - CON 33.75 M<sup>2</sup>, LA PROYECCIÓN DE LA CALLE NUEVA; ESTE: - CON 32.50 M<sup>2</sup>, PROPIEDAD DE TERCEROS; Y, OESTE: - CON 42.30 M<sup>2</sup>, COLINDANTE CON EL SUB-LOTE A-1, QUE EN LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HABÍA ASCENSIÓN SOTEO QUISPE.

-EL SUB-LOTE B-4, UBICADO EN EL PAGO DE ROCO, TOMA DE JABONCILLO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 860.20 M<sup>2</sup>. (OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES: NORTE: - CON 43.20 M<sup>2</sup>, EL SUB-LOTE B-3, QUE SE ADJUDICA A HEREDOS DE GILDA PIEDAD SOTEO QUISPE. SUR: - CON 46.30 M<sup>2</sup>, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA ROBERTO PACHAS. ESTE: - CON 19.10 M<sup>2</sup>, PROPIEDAD DE MÁXIMA CARBAJAL BAUTISTA; Y, OESTE: - CON 19.55 M<sup>2</sup>, PASAJE COMÚN QUE SEPARA PROPIEDAD DE SOCIEDAD VITIVINICOLA SAN LUIS; Y,

-EL SUB-LOTE C-2, UBICADO EN EL PAGO DE ROCO, TOMA DE MONDRAGÓN, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,557.85 M<sup>2</sup>. (MIL QUINIENTOS CINCUENTISIETE METROS CUADRADOS -OCHENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LÍNDEROS

## TESTIMONIO

...Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, LOS SIGUIENTES:

NORTE: - CON 31.70 ML., ENTRADA DE VARIOS;

SUR: - CON 31.20 ML., EL SUB-LOTE C-4, QUE EN LA FECHA SE ADJUDICA FROYLAN LEONCIO SOTEO QUISPE;

ESTE: - CON 48.50 ML., PROPIEDAD DE JUAN HENEGES; Y,

OESTE: - CON 50.50 ML., PASAJE COMÚN QUE SEPARA DEL SUB-LOTE C-1

QUE SE ADJUDICA A HEREDEROS DE GILDA PIEDAD SOTEO QUISPE.

### SETIMO

ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE HEREDEROS DE GILDA PIEDAD SOTEO QUI-

PE. - SE LE ADJUDICA:

-EL SUB-LOTE A-4, UBICADO EN EL PAGO DE HOCO ALTO, TOMA DE JA-

BONCILLO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SU-

PERFICIAL DE 1,223.50 M<sup>2</sup>. (MIL DOSCIENTOS VEINTI TRES METROS CUA-

DRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LINDEROS Y

MEDIDAS PERIMÉTRICAS, LOS SIGUIENTES:

NORTE: - CON 29.10 ML., LA PROYECCIÓN DE LA CALLE NUEVA;

SUR: - CON 29.05 ML., ENTRADA DE VARIOS QUE SEPARA PROPIEDAD DE

LA SUCESIÓN MARCOS SOTEO;

ESTE: - CON 40.30 ML., PROPIEDAD DE TERCEROS;

OESTE: - CON 40.95 ML., EL SUB-LOTE A-3, QUE EN LA FECHA SE ADJU-

DICA A FROYLAN LEONCIO SOTEO QUISPE.

-EL SUB-LOTE B-3, UBICADO EN EL PAGO DE HOCO, TOMA DE JABONCI-

LLO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFI-

CIAL DE 860.20 M<sup>2</sup>. (OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS VEINTE

DECÍMETROS CUADRADOS), SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRI-

CAS, LOS SIGUIENTES:

NORTE: - CON 40.00 ML., EL SUB-LOTE B-2, QUE EN LA FECHA SE ADJU-

DICA A MARÍA ASCENCIÓN SOTEO QUISPE;

SUR: - CON 43.20 ML., EL SUB-LOTE B-4, QUE EN LA FECHA SE ADJU-

DICA A HEREDEROS DE SEBASTIÁN SOTEO QUISPE;

.....

...//...

# TESTIMONIO



3,956

2161

...ESTE: - CON 20.35 ML., PROPIEDAD DE MÁXIMA CARBAJAL BAUTISTA; Y,  
OESTE: - CON 20.90 ML., PASEO COMÚN. -  
EL SUB-LOTE C-1, UBICADO EN EL PAGO DE HOCO, TOMA DE MONDRAGÓN,  
DISTRITO DE CHINCHA ALTA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL  
DE 1;557.85 M<sup>2</sup>. (MIL QUINIENTOS CINCUENTISETE METROS CUADRADOS  
OCHENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS); SIENDO SUS LÍNEAS Y MEDÍ-  
DAS PÉRIMÉTRICAS, LOS SIGUIENTES: -  
NORTE: - CON 29.80 ML., ENTRADA DE VARIOS; -  
SUR: - CON 30.50 ML., EL SUB-LOTE C-3, ADJUDICADO EN LA FECHA A  
MARÍA ASCENCIÓN SOTEO QUISPE; Y C-4, ADJUDICADO EN LA FECHA  
A FROYLAN LEONCIO SOTEO QUISPE; -  
ESTE: - CON 50.80 ML., PASEO COMÚN QUE SEPARA DEL SUB-LOTE C-2  
ADJUDICADO EN LA FECHA A HEREDEROS DE SEBASTIÁN SOTEO QUISPE; Y  
OESTE: - CON 52.50 ML., PROPIEDAD DEL SEÑOR SALHUANA.  
ARRIBA TU JUICIO OCTAVO  
EN LAS ADJUDICACIONES SE COMPRENDEN SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUE-  
LOS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMERES Y TODO CUANTO DE HE-  
CHO Y POR DERECHO EE SEA ANEXO O ACCESORIO, SIN RESERVA NI LÍMI-  
TACIÓN ALGUNA; DECLARANDO QUE SE ENCUENTRA LIBRES DE GRAVAMÉN,  
ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LÍMITE SU  
DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN  
TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.  
NOVENO  
SE VALORIZAN LAS ADJUDICACIONES DE LOS INMUEBLES EN LA SUMA DE  
S/. 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) PARA CADA HEREDERO.

## DECIMO TRES

Los otorgantes declaran: que entre los valores y las adjudica-  
ciones existe la más justa equivalencia, por lo que renuncian  
a toda acción o excepción que pudiera favorecerlos por éste con-  
cepto u otros que tiendan a invalidar este contrato, en el que

.....

.....

## TESTIMONIO

\*\*NO MEDÍA ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; Y QUE SE SOLIDARIZAN MUTUAMENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PRIMARIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS REFERIDAS OBLIGACIONES. — SIN AGREGAR MÁS, SÍRVASE UD. SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA, 14 DE MAYO DE 1993.—

CLÁUSULA ADICIONAL.— Se declara expresamente constancia que con referencia al Sub-lote A-2, adjudicado a los herederos de SEBASTIÁN SOTELO QUISPE, por el linderio norte, la pared que delimita la propiedad en su extensión de 25.10 m., es propia. — FECHA UT SUPRA.

### SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL

Los adquiriatarios convienen que el área de 695.75 m<sup>2</sup>, que servirá para la prolongación de la calle Nueva, no tendrá ningún otro uso distinto al que han convenido. — FECHA UT SUPRA. — FDO. — MARÍA ASCENSIÓN SOTELO QUISPE. — CARLOS ALBERTO SOTELO LOAYZA. — BETTY HAYDEE SOTELO LOAYZA. — CARMEN VERÓNICA FAJARDO SOTELO. — Rosita HORTENCIA SOTELO BABILONIA. — EUGENIO E. ROMÁN SOTELO. —

### INSERTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. — IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL. — AÑO: 1993. — CONTRIBUYENTE: SOTELO MENDOZA MARCOS ALFONSO. — Domicilio FISCAL: PAGO NOCO TOMA JABONCILLO. — UbICACIÓN PREDIO: TOMA JABONCILLO-PAGO NOCO, TOMA DE MONDRAGÓN PAGO-NOCO. — VALOR PREDIO: S/. 3,766.59, 6,095.02. — IMPUESTO ANUAL: 9.86. — Costo Proc. EMISIÓN: 7.80. — TOTAL A PAGAR: 17.66.

### INSERTO M 1230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. — IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL 1993. — CONTRIBUYENTE: SOTELO MENDOZA MARCOS ALFONSO. — DIRECCIÓN: PAGO DE NOCO, TOMA DE JABONCILLO. — UbICACIÓN DEL PREDIO: TOMA JABONCILLO. — PAGO NOCO. — TIPO: RURAL. — DE LA

///....

///... .

# TESTIMONIO



3,957

2163

**CONSTRUCCIÓN: ANTIGÜEDAD: 52, ÁREA CONST. 120.00.- DEL TERRENO:  
ÁREA: 0.5345 HA..- DEL VALOR: VALOR CONSTRUCCIÓN: 351.36.- VA-  
LOR TERRENO: 3415.83.- VALOR PREDIO: 3766.59.- VALOR FÍNAL:  
3766.59.-**

MAJOR PLAN INSERT Q A300 POLYH 2 MEM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.- IMPUESTO AL VALOR DEL  
PATRIMONIO PREDIAL-1993.- CONTRIBUYENTE: SOTELO MENDOZA MARCOS  
ALFONSO.- DIRECCIÓN FISCAL: PAGO DE ROCO TOMA JADONCILLO.- UBI-  
CACIÓN PREDIO: TOMA DE MONDRAGON-PAGO DE ROCO.- TIPO RURAL.-  
DE LA CONSTRUCCIÓN:- DEL TERRENO: ÁREA: 0.9539 HA.- DEL VALOR  
VALOR TERRENO: 6,095.02.- VALOR PREDIO: 6,095.02.- VALOR FINAL:  
6,095.02

-01 .00 RATIJIH CONCLUSIONES, ALICUADAS ATOS DE  
FORMALIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE  
SU FINALIDAD, POR LA LECTURA QUE DÍ Y ENSEGÜIDA PROCEDIERON A  
FIRMA EN MI PRESENCIA- DOY FE. Y IGUALMENTE DOY FE, QUE ESTE INS-  
TRUMENTO PÚBLICO COMPRENDEN DESDE EL FOLIO

- - - *Rowe's Lake Shrub* - - - *Alnus incana* *var.* *spicata* *subsp.* *spicata*

-PARTIDA ASCENSIÓN SOTELO - CARLOS ALBERTO SOTELO DAYZA

BAGGAGE EXEMPT FROM DUTY - SOTELO DE ABATA - 121 RAJAH ST. SOTELO DE CALABARZON

*[Redacted]*

**CARMEN-VERONICA FAJARDO SOTELO - EUGENIO ROMAN SOTELO**

Ciudad Estadivina, Iosueta Gómez Lleras ELECTORAL NO. 5186-  
Jesús Gutiérrez Gómez, SÓLIDA ESTIMACIÓN, PERNAMBUCO, OCUPA -

1931, se le fijaron bonos irregulares en CEFELLE MATER. CASTILLO NO. 304-  
- - - - - **ESTEBAN GARCIA AGUADO** **CHICHON**  
- - - - - **ESTEBAN GARCIA AGUADO** **CHICHON**

DO COMPRAR E VENDER A MÍ

## ARCHIVO REGIONAL DE ICA

### TESTIMONIO N° 330

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°1,259 DE: DIVISION Y PARTICION; DE FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 1,994; QUE OTORGА: DOÑA MARIA ASCENSION SOTELO QUISPE; DON CARLOS ALBERTO SOTELO LOAYZA; BETTY AHYDEE SOTELO DE ZAPATA; DOÑA CARMEN VERONICA FAJARDO SOTELO; DON EUGENIO ERNESTO ROMAN SOTELO Y DOÑA ROSITA HORTENCIA SOTELO BABILONIA; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ERNESTO GARCIA AGURTO, DEL PROTOCOLO N° 8, DEL BIENIO 1,993 – 1,994, FOLIO N° 3,951 AL FOLIO N° 3,957, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 13 (TRECE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): MARIA ASENCION SOTELO VDA DE SOTELO IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21804749,

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO.

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSEERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”.

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 537 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 437627, CON DERECHOS: S/ 5.20

ICA, 08 DE AGOSTO DE 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR